Asunción, C de diciembre de 2024.-

MSPyBS/S.G. No 2966 /2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en atención a la Resolución Nº 2241 de fecha 01 de octubre del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados "QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, REFERENTE A LA CANTIDAD DE OFICINAS HABILITADAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO-SENEPA EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA".

En respuesta a su petición, remito adjunto la Nota DGS Nº 476 de fecha 11 de noviembre del presente año, suscrito por el *Dr. José Montiel*, Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN W. MINISTRA

DIPUTADO NACIONAL DON RAÚL L. LATORRE M., PRESIDENTE HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PALACIO LEGISLATIVO ASUNCIÓN

/md SIMESE 218279/24

